DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA
QUINTA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

QUE HACE:

COMPAÑIA SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA.

CAPITAL ANTERIOR : USD $ 400,oo

AUMENTO : USD $ 2.000,oo

CAPITAL ACTUAL : USD $ 2.400,oo

********** Di 6 copias ********** SA.- **********

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES (11) once de junio del año dos mil uno, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece:- El señor Henry Mortensen Lund, casado, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA, según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad danesa e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y reformas al Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Henry Mortensen Lund, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA, conforme aparece del

nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad danesa, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el tres de Enero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA, la misma que luego de aprobada, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de Febrero de mil novecientos setenta y nueve. b) Posteriormente, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía, en reunión celebrada el seis de Junio del año dos mil uno, resolvió, elevar el valor nominal de las acciones de la compañía, de la suma de S/. 1.000 (Un mil sucres), equivalente a US$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de US$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) y reformar su estatuto social. También resolvió aumentar el capital social de la compañía de la suma de US$ 400.00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US$ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) y reformar consiguientemente su estatuto social. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA, en acatamiento a

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

las resoluciones tomadas en la referida Junta General de Accionistas, declaro que: UNO.- El valor del capital social y de las acciones en que éste se divide se expresan en dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Se eleva el valor nominal de las acciones en que se divide el capital suscrito de la compañía, de la suma de US$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de US$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América). TRES.- Se aumenta el capital social suscrito de la compañía de la suma de US$ 400.00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US$ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), esto es, un incremento de US$ 2,000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América). CUATRO.- Que el presente aumento se paga en numerario en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital. El saldo insoluto se pagará en el plazo de dos años establecido en la Ley. CINCO.- Que el señor Alfred Mortensen Lund ha renunciado expresamente a su derecho preferente en favor de la compañía Industrial Politex Sociedad Anónima. SEIS.- Una vez perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración de capital será el siguiente:.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL
		CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	SALDO	
Alfred Mortensen Lund	398.00	0	0	0	398.00
Industrial Politex S.A.	2.00	2,000.00	500.00	1,500.00	2,002.00
Totales	US $ 400.00	US $2,000.00	US $500.00	US $1,500.00	US$ 2,400.00

SIETE.- Queda reformado el artículo Cuarto del estatuto social correspondiente al capital social, en los términos constantes en la referida acta. **OCHO.**- La compañía Industrial Politex Sociedad Anónima, única suscriptora en el presente aumento de capital, es de nacionalidad ecuatoriana. **NUEVE.**- La compañía se encuentra sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías. **DIEZ.**- La compañía está afiliada a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha. Usted, Señor Notario se dignará anteponer y agregar lo que fuere de rigor." firmado) Doctor Ernesto Andrade Veloz, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. HENRY MORTENSEN LUND

GERENTE-CIA. SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA

C.C. 1705955704

Notaría 5ta

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SIRIUS S. A."

En la ciudad de Quito, hoy 6 de Junio del 2.001, a las 9h00, en el local ubicado en la Av. 6 de Diciembre N6695 y Econ. Abdón Calderón, se reúnen los accionistas de la compañía SIRIUS S. A.: señor Alfred Mortensen Lund, por sus propios derechos, y además a nombre y en representación de la compañía Industrial Politex S. A., en su calidad de Gerente. Los accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

Preside la reunión la señora Angela Espinosa Montalvo, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Henry Mortensen Lund, Gerente de la misma.

La señora Presidenta manifiesta que la reunión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías y que por lo tanto las accionistas podrían constituirse en junta general con carácter de universal. Las accionistas por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Expresión del valor del capital social en dólares estadounidenses, modificación del valor nominal de las acciones y canje de títulos de acciones emitidos por la compañía.

2.- Aumento de capital suscrito y consiguientes reformas estatutarias.

La Presidenta dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

1.- Expresión del valor del capital social en dólares estadounidenses, modificación del valor nominal de las acciones, y canje de títulos de acciones emitidos por la compañía.- La señora Presidenta manifiesta que de conformidad con el Art. 11 de la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías, las compañías anónimas pueden elevar el importe de las acciones, en que se divida su capital, al valor nominal de un dólar o múltiplos de un dólar, utilizando para ello cualquier mecanismo lícito. Propone que el valor de las acciones se eleve de la suma de US$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a US$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve:

1.1.- Expresar el valor del capital social de la compañía y de las acciones en que éste se divide, en dólares de los Estados Unidos de América.

1.2.- Elevar el valor nominal de las acciones de la compañía, de la suma de US$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) a la suma de US$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América).

1.3.- Como consecuencia de la modificación del valor nominal de las acciones, se resuelve el canje de los títulos que amparan las acciones anteriormente emitidas y la emisión de nuevos títulos, a cuyo efecto los accionistas deberán entregar los títulos en actual circulación para que se anulen y archiven en la empresa.

La reforma estatutaria del valor de las acciones consta en el punto 2.3 de la presente acta.

2.- Aumento de capital suscrito y consiguientes reformas estatutarias.- El señor Henry Mortensen Lund, Gerente de la compañía, informa que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.3.008, publicada en el Registro Oficial No. 278 del 16 de Septiembre de 1.999, resolvió fijar el monto mínimo de capital suscrito de compañías anónimas en S/. 20.000.000, equivalente a US$ 800.00. Por este motivo y para fortalecer la situación de la empresa, propone que se realice un aumento de capital en US$ 2,000.00.

Luego de varias deliberaciones, la junta por unanimidad resuelven lo siguiente:

2.1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía de la suma de US$ 400.00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América) a la suma de US$ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América); esto es, un incremento de US$ 2,000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América), que se pagará en numerario.

2.2.- El señor Alfred Mortensen Lund renuncia expresamente a su derecho preferente en favor de la compañía Industrial Politex S. A., la misma que pagará el aumento de capital en numerario. Al momento del aumento de capital, Industrial Politex S. A. paga el 25% del capital suscrito, esto es US$ 500.00, y el saldo insoluto lo pagará en el plazo de dos años establecido en la Ley.

2.3.- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá :

> "**Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social suscrito de la compañía es de US$ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 2.400 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00 de valor cada una, numeradas del 0001 al 2.400 inclusive".

2.4.- Una vez perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración de capital será el siguiente:

Notaría 5ta

Dr. Ignacio Navas D.
Notario
Quito - Ecuador

Accionista	Capital actual	AUMENTO CAPITAL Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Saldo	Total
Alfred Mortensen Lund	398.00	0	0	0	398.00
Industrial Politex S. A.	2.00	2,000.00	500.00	1,500.00	2,002.00
TOTALES	**US$ 400.00**	**US$ 2,000.00**	**US$ 500.00**	**US$ 1,500.00**	**US$ 2,400.00**

En vista de que se ha tratado todos lo puntos del orden del dia, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es probada por unanimidad y sin modificaciones en esta misma sesión.

La Presidenta dispone que se incorpore al expediente de la Junta copia certificada de la presente acta.

Se clausura la sesión a las 10h00.

Angela Espinosa Montalvo
Presidenta de la Junta

Alfred Mortensen Lund
Accionista

Por: Industrial Politex S. A.
Accionista

Henry Mortensen Lund
Secretario de la Junta

Certifico que es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía.- Quito, 6 de Junio del 2.001.

Henry Mortensen Lund
Secretario de la Junta

SIRIUS S. A.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, a 21 de diciembre de 1.999

Señor
HENRY MORTENSEN LUND
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de SIRIUS S.A., reunida el 21 de diciembre de 1999, tuvo a bien elegirle **GERENTE** de la compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, le reemplazará el Subgerente.

Fecha de constitución: La compañía se constituyó el 3 de enero de 1.979, mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo primero Dr. Rodrigo Salgado Valdez y se inscribió el 2 de febrero de 1.979.

Nota : Este nombramiento es en reemplazo al anterior que está inscrito con fecha 30 de abril de 1.998.

Particular que es grato comunicarle, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Alfred Mortensen Lund
SECRETARIO

ACTA DE POSESION: Acepto la elección de GERENTE de la compañía SIRIUS S.A. y tomo posesión del cargo.

Quito, a 21 de diciembre de 1.999

Henry Mortensen Lund
GERENTE
C. I. 170595570-4

Con fecha 26 de Enero de 2000 se h
INSCRITO el nombramiento de Gerente
otorgado por Sirius S.A.
a favor de Henry Mortensen Lund
Quito, a 26 de Enero de 20

REGISTRO MERC... QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170595570-4
HENRY MORTENSEN LUND
20 DE NOVIEMBRE DE 1933
PLAY SOGN DINAMARCA
EXT 6 260 9530
QUITO PICHINCHA 1977

08

DANESA V4443V4422
C.C. MARIA CRESPO
SECUNDARIA MECANICO TEXTIL
THORVALD MORTENSEN
ELLEN LUND
QUITO 6 DE JUNIO DE 1997
6 DE JUNIO DE 2009
C A
E

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Tercera COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.4581, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, el 25 de septiembre del año 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **" SIRIUS S.A."**, y de lo cual **tomé nota** al margen de la respectiva matriz, otorgada ante mí, el 11 de junio del 2001.- Quito, a 28 de septiembre del año 2001.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N: Mediante Resolución No.01.Q.IJ 4581, dictada el veinticinco de septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía **SIRIUS SOCIEDAD ANONIMA,** otorgada ante el Notario Quinto de Quito, Distrito Metropolitano, el once de junio del presente año. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **Compañía,** celebrada en la Notaría Undécima a mí cargo el tres de enero de mil novecientos setenta y nueve.- Quito, a dos de octubre del dos mil uno.-

Dr. Ruben Espinosa I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de septiembre del año 2.001, bajo el número **4208** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **98** del Registro Mercantil de dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 262 vta., Tomo 110.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SIRIUS S.A.",** otorgada el 11 de junio del 2.001, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA** .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28346**.- Quito, a diecisiete de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-